

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Miércoles 23 de enero de 1861.

NÚM. 684.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta de Palet, 7.

Sale el sol á las 7 horas y 14 minutos.

Pónese á las 5 horas y 44 minutos.

Sale la luna, á las 2 h. y 52 m. de la tarde.

Pónese á las 5 h. y 26 m. de la mañana.

PRECIOS Y DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el 17 de diciembre de 1860.

Orden del dia.

(Conclusion.)

Leyóse tambien la siguiente enmienda, del señor duque de San Miguel:

«Pido al Senado que en el art. 34 de la ley de ascensos, donde se habla de la correspondencia de las diversas clases de oficiales mayores del Real cuerpo de guardias alabarderos con los del ejército, en lugar de «secretario y segundo ayudante, primer comandante,» se ponga: *secretario, teniente coronel ó primer comandante; segundo ayudante, primer comandante.*»

Admitida por la comision esta enmienda, y abierto el debate sobre el artículo juntamente con ella, dijo

El Sr. Calonge: Aquí se pone otra restriccion á la Real prerogativa, diciéndose como se dice que el comandante de alabarderos ha de ser precisamente grande de España, circunstancia que puede llegar á ser imposible de realizar y que encierra al Monarca en un círculo tan estrecho, que á mi juicio es inconveniente.

Esta disposicion es ademas mortificadora hasta cierto punto, de los demas generales, tenientes ó capitanes generales que aspiran honrosamente á ese alto puesto; mas si por etiquetas palaciegas se quisiera establecer esa prescripcion, sea enhorabuena, pero no se estampe en la ley.

Se ha dicho que son ya antiguas esas restricciones relativamente á los Monarcas, pero nunca se ha hecho lo que ahora se propone, pues aun cuando la augusta persona pueda querer quede sin efecto el nombramiento, no podrá conseguirlo, en atencion á ser el mas antiguo el individuo propuesto y á corresponderle por lo mismo el ascenso.

El Sr. marqués de Guad-el-Jelú: Segun la teoria del Sr. Calonge, quedarán destruidas las leyes, pues todas dan ciertos derechos; pero pocas palabras bastarán para convencer al Senado de que nosotros respetamos tanto como S. S. esa prerogativa que defiende.

Cuando un consejero de la Corona trae á las Cortes un proyecto de ley, lo hace con el consentimiento de S. M., y cuando ese proyecto ha sido á su vez modificado en el debate, tambien tiene luego la Corona el derecho del voto. Están, pues, perfectamente equilibrados los derechos y las prerogativas del Rey y de las Cortes.

Ha dicho el Sr. Calonge que por etiqueta palaciega, y yo digo mas bien etiqueta de corte, el comandante de guardias alabarderos es grande de España. Enhorabuena; pero esto no coarta en modo alguno las facultades del Monarca, pues siempre las tiene para hacer grande del reino al general que se digne destinar á ese honroso cuerpo.

El Sr. Calonge: Sea etiqueta de corte, como dice el Sr. Ros de Olano, ó de Palacio,

como digo yo, la que se opone á que el comandante de alabarderos deje de ser grande de España, lo que creo, aunque sin asegurarlo, es que las preeminencias que disfruta no le vienen por su cualidad de grande de España, pues ha habido comandantes de alabarderos que no lo han sido, sin que por eso hayan nunca dejado de tomar la preferencia que á ese empleo se ha dado siempre en Palacio.

Respecto al voto de la Corona, diré que yo no le desconozco; pero no creo que porque un ministro traiga aquí un proyecto con la venia de S. M., háyamos de juzgarnos obligados á no introducir en el mismo las enmiendas que juzguemos convenientes.

El señor marqués de Guad-el-Jelú: He dicho etiqueta de corte, no para enmendar la palabra al señor Calonge, sino la idea que S. S. ha querido espresar, porque fuera de los actos de Palacio, los grandes de España tienen un puesto que no podria ocupar el comandante de guardias.

Sin mas debate se aprobó el artículo, pidiendo el Sr. Calonge que constase su voto en contra.

Leido el art. 35, estaba concebido en los terminos siguientes:

«La provision de las plazas de guardia alabardero, corresponde á las clases de sargentos primeros del ejército y armada. Para aspirar al ingreso de este cuerpo como guardia, es circunstancia indispensable en los interesados contar ocho años al menos de servicio efectivo sin nota alguna desventajosa.»

El Sr. Mata y Alos: Me estraña que se exija para guardia alabardero ocho años de servicio, cuando bastan cinco para subteniente, cuya gerarquia es superior.

El Sr. Infante: En este punto, como en otros del reglamento de guardias alabarderos, no ha querido la comision modificar nada, por razones que comprenderá el Senado, y ademas por estar convencida de que ese reglamento tiene una organizacion conveniente, á la cual no se ha querido tocar.

El Sr. Mata y Alos: Respeto y apruebo las razones que ha indicado la comision.

Sin mas debate, quedó aprobado el artículo.

Igualmente lo fueron sin discusion ningunos los artículos 36, 37 y 38.

Leido acto continuo el 39, decia así: «Los empleos de primero y segundo comandante general de este cuerpo, son de libre provision del gobierno.»

El Sr. Sanz: Me parece que debe decirse «de S. M.» en vez «del Gobierno.»

El señor marqués de Guad-el-Jelú: La comision acepta esa ligera modificacion.

Seguidamente se aprobó el artículo con la enmienda propuesta por el Sr. Sanz.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion del debate y demas asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Bran las cinco y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONAL.

Madrid 12 de enero.

La compañía de los caminos de hierro del Norte de España, ha puesto á disposicion del gobernador de Valladolid 10.000 reales con destino á las familias mas necesitadas de la provincia, que han sido victimas del desbordamiento de los rios en el mes anterior. El Consejo de administracion de dicha compañía se dirige al gobernador en los terminos mas corteses; y dice que, si bien las inmensas perdidas que ella ha experimentado por iguales causas, la impide hacer hoy mayores desembolsos, ofrece la espresada cantidad como testimonio de las simpatias que la unen á los castellanos. Otros 10.000 rs. ha remitido al gobernador de Palencia, con el mismo objeto.

—La comunidad de Salesas, recientemente instalada en Valladolid, ha elevado á S. M. una instancia, suplicandola que se las conceda para establecerse en él, el magnifico convento de Comendadoras de Santiago, que solo está ocupado hoy por una sola señora. Este edificio tan suntuoso, que por su mérito y antigüedad es de gran valor, está situado en una de las calles principales de Valladolid, la de Santiago, y seria de desear que las Salesas obtuvieran la concesion que solicitan.

—Ha sido nombrado primer secretario de Cámara y jefe de la casa de S. A. R. el infante don Enrique, el bravo y entendido brigadier don Rafael Sapavria, segundo jefe que fué de los tercios vascongados en la campaña de Africa.

—Hasta 40 millones parece que tiene disponibles el gobierno marroquí para entregarlos á España; pero el gobierno español, segun ya indicó *La Correspondencia*, ha declarado que no recibirá cantidad alguna que no cubra el segundo plazo de la indemnizacion.

—Grande es el impulso dado de algun tiempo á esta parte á todas las obras que dependen del ministerio de Marina, Barcelona, Valencia, Tarragona, Almería, Alicante, Algeciras, Gijon, Coruña, Vigo y otros puertos secundarios tienen en ejecucion grandes obras; para Cádiz, Málaga, Santander, Cartagena y Sevilla, están á punto de terminarse sus proyectos respectivos; el alumbrado marítimo se halla muy adelantado; se está realizando el plan general de valizamiento de nuestras costas y puertos, que dentro de pocos meses presentarán un conjunto de señales tan completo como pueda serlo el de la nacion mas adelantada; se ha principiado á colocar en nuestros muelles los embarcaderos, aparatos y demas medios que tanta falta hacen en ellos para facilitar la carga y descarga; se han adoptado disposiciones para establecerse en cada puerto un surtido almacén de efectos de auxilio, y para crear seis depositos con el material necesario para asegurar la extraccion de los buques sumergidos desde el momento en que se vayan á pique; y por último, se ha emprendido en grande escala la limpia que tan necesaria era en los fondeaderos, para la cual hoy

se cuenta con cinco trenes que se aumentarán hasta el número necesario, tan pronto como sean resueltas ciertas cuestiones facultativas que momentáneamente han obligado a detener la adquisición del material para este importante servicio.

—Siguen llegando desconsoladoras noticias de los estragos que las aguas han hecho en la provincia de Badajoz. Los destrozos ocasionados representan una pérdida para la propiedad y la agricultura, que asciende á una suma respetable.

—A consecuencia de las continuas y fuertes lluvias, se han salido algunos torrentes y arroyos del término de Reus, inundando los campos y poniendo los caminos intransitables, hasta el punto de que el coche de Falset que recorre la carretera de Mora á Alcolea del Pinar, tiene que ir acompañado por hombres, llevando hachas de viento para irse desviando de los pasos peligrosos que han abierto las aguas.

—Van á construirse en los astilleros y fábricas particulares del reino, los cascos y máquinas de seis goletas de hélice de la fuerza de 130 caballos nominales, á cuyo efecto ha sido autorizado el ministro de Marina, para disponer se reciban en la junta consultiva de la Armada las proposiciones que se presenten para la construcción, con arreglo al pliego de condiciones y planos formados al efecto, y admitir las que se consideren aceptables.

Idem 15.

Desde ayer tarde que se difundió la noticia de la muerte del conde de Montemolin, ocurrida en Trieste el 13, se hacen mil comentarios y suposiciones que desde luego creo destituidas de todo fundamento. La noticia, aunque de ningún interés político por el estado de nulidad á que se había condenado á sí mismo el difunto, ha sorprendido naturalmente por la circunstancia de haberse recibido catorce días antes la del fallecimiento del príncipe don Fernando, y al mismo tiempo la de la muerte de la condesa de Montemolin, que hoy confirman los despachos de París. ¿Qué es esto, se dicen las gentes? ¿Qué fiera es la de esa Parca que corta en un momento el hilo de la vida de una familia entera? ¿Esa desaparición instantánea es una manifestación de la cólera del cielo, ó tendrá que ver algo en ella la mano de algún español aventurero ó de extranjeros audaces? Yo bien se que la *Esperanza* de esta noche saldrá rechazando cierta intencionada indicación de la *Epoca* de ayer, y protestando que entre los Borbones no hay un ejemplo jamás que pueda autorizar ciertas sospechas; pero no obstante la malicia lo interpreta todo, y cuando sobrevienen hechos naturales tan extraordinarios, como morir en un día un príncipe y una princesa, ligados por el vínculo conyugal, y pocos días antes un hermano de estos, no hay que decir cuánta avidez aprovechará la ocasión de lanzarse á discurrir por los espacios imaginarios. Pero sea como quiera, ahora queda el campo completamente despejado al ex-infante don Juan, á quien nuestros carlistas de aquí dicen que no tendrían inconveniente en levantar sobre el poder, si no hubiera cometido la calaverada de democratizarse. Falta pues un príncipe, falta una bandera á este pobre partido que se llama de la legitimidad, y á quien tan asendereado y afligido trae su mala estrella. Dos cosas, por tanto, se esperan, aquí con impaciencia; primero un manifiesto de don Juan recogiendo por herencia los derechos que arrebató en vida á su hermano, y en este manifiesto puede lucirse el señor Lazeu, atareado estos días con rifas y empréstitos fantásticos; y segundo, la declaración que hará á sus adeptos y lectores el señor don Pedro de la Hoz, indicándoles el verdadero sucesor del desventurado conde de Montemolin, porque nos ha-

llamos en plena sede vacante.

Y á propósito de vacantes, la que ha dejado en el ministerio de Estado el señor Salazar y Mazarredo se cree probable sea cubierta por el diputado don Eulogio Florentino Sanz, si bien se indica para ello otro candidato, que es el director del *Diario Español* y diputado también, don Dionisio Lopez Roberts. Entre estos dos señores estará la elección, pero se que no será hasta que se encargue del ministerio el señor Calderon Collantes, á quien el general O'Donnell, con laudable delicadeza y un miramiento ministerial que no han usado siempre otros presidentes del Consejo de ministros, deja íntegra esta y otras cuestiones.

La repentina salida del señor Salamanca en dirección á París ha causado alguna preocupación en la Bolsa. El estado financiero de algunas casas de París y en particular de la Mr. Mirés, con quien nuestro banquero tiene íntimas relaciones, es bastante crítico, y como todas ó las principales de nuestras empresas de caminos de hierro tienen por base capitales extranjeros, nada tiene de extraño que no seamos indiferentes á ciertas perturbaciones del crédito extranjero. Por desgracia esta situación, que no reconoce por causa sino el estado agitado de la Europa, no puede cesar mientras cual una verdadera espada de Damocles pese sobre ella la amenaza de una guerra próxima é inevitable.

Anoche lo fué de grande apuro y aflicción en Palacio. El tierno príncipe de Asturias que hacia algunos días estaba malo de la garganta, se agravó ayer de una manera que el marqués de San Gregorio comenzaba á temer por su vida. Sabido es cuán pertinazmente ataca á los niños este mal, y cuán en riesgo pone su tierna existencia. La Reina y el Rey no se han separado un momento del lecho del augusto niño, destinado por la Providencia á ceñir á sus sienes la corona de España, y por fortuna hoy por la mañana ha empezado á ceder el mal, notándose bastante alivio. Personas de la servidumbre me aseguran que casi está fuera de peligro. Isabel II, que ha pasado el día de ayer y el de hoy orando y llorando, es tan buena madre como grande y magnánima soberana. Por suplemento á la *Gaceta* se ha anunciado esta tarde el público que el tierno príncipe padece anginas, y que á última hora está muy mejorado.

Ayer esplanó el señor Mendez Vigo la interpelación que hace mas de tres semanas anuncié á Vds. antes de que lo hiciera el diputado, sobre los males de la emigración asturiana á Cuba y demás puntos de América, y hoy lo ha hecho el señor Sagasta de otra que también anuncié á Vds. con gran anticipación, sobre el trazado del ferrocarril de Albacete á Cartagena. El diputado ingeniero ha manifestado con caloroso acento al Congreso que el señor ministro de Fomento con sus complacencias á la empresa concesionaria, ha perjudicado al Estado en siete millones de reales. Contra la costumbre de estos días, han estado los bancos muy poblados durante la interpelación, que ha contestado con bastante brio el señor marqués de Corvera.

El general O'Donnell no fué anoche al baile de la embajada francesa, porque á penas supo el estado del príncipe D. Alfonso se dirigió á palacio, como era de su deber.

ESTRANGERO.

Paris 15 de enero.

Leemos en la *Patria*:

«Nos escriben de Génova con fecha del 12, que el general Turr había partido el día anterior á bordo del aviso de vapor el *Ichnusa*, puesto á su disposición por el gobierno sardo para trasladarse á la isla de Caprera.

Hé aquí los rumores que circulan con motivo de este suceso:

Se asegura que el jefe del gabinete piomontés ha adquirido por medio de documentos positivos la prueba de que puede contar con una importante mayoría en las próximas elecciones. Se asegura igualmente que robustecido con esta mayoría conservadora y apoyado por los consejos de las dos grandes potencias protectoras, renuncie á atacar el Véneto y suscitará con este objeto una votación pacífica del Parlamento italiano.

El general Turr, que disfruta en la actualidad el grado de general de brigada en el ejército piomontés y es hombre práctico, va á visitar á Garibaldi para explorar sus intenciones en vista de la nueva dirección que al parecer deben tomar los negocios italianos bajo el impulso del gabinete sardo. El general Turr se trasladó á Turin antes de embarcarse, y se asegura que habló en esta ciudad con el Rey y con el conde de Cavour.

—Segun las últimas noticias del Mediterráneo, acaban de doblarse las guarniciones de Malta y Corfú y las autoridades organizan las milicias en estos dos puntos. Se añade que va á reforzarse también la escuadra británica, de la cual una división permanece en Malta y otra en las islas Jónicas.»

—Por parte telegráfico se sabe, que el armisticio acordado á propuesta de la Francia, permite á sitiados y á sitiadores de Gaeta, reparar los daños que en uno y otro campo han causado las baterías de sitio y los disparos de la plaza. Parece que el día 9 las baterías piomontesas sostuvieron un vivo fuego contra ella, disparando ocho mil bombas en quince horas, que aunque causaron algun daño en la población, no lograron causar pérdidas á la guarnición ni á las grandes fortificaciones que tiene Gaeta. Durante el armisticio, que no sabemos qué día terminará, no se adelantarán las obras de sitio, y solo se permitirá el abastecimiento de la plaza.

—Noticias de América recibidas en Londres el 9, aseguraban haberse apoderado por fuerza los dominicanos de una isla de Guano perteneciente á los Estados-Unidos. Creemos que en esta noticia hay una gran inexactitud: la isla de Guano, á que debe referirse, era de la república de Santo Domingo, y hace tiempo trataban de apropiársela los Estados-Unidos.

—La situación de Francia respecto á Gaeta es muy clara, segun el periódico ministerial *La Patrie*. «El gobierno francés, añade este periódico, no tiene compromiso alguno; puede hacer volver nuestros buques el día que le convenga con la única condición aceptada por él benévolamente, de dar aviso previo á los defensores de Gaeta. Si la resistencia de estos solo se funda en la presencia de los buques franceses, no tiene razón alguna valedera para prolongarse. Para Francisco II, y su familia es una protección, pero no debe ser un apoyo para la defensa militar de la plaza.»

—Un periódico alemán dice que en una nota de Rusia ha anunciado esta potencia terminantemente que si la escuadra francesa se retiraba de Gaeta, intimará al gabinete de Turin á que suspenda las operaciones del sitio, y dará al mismo tiempo orden á dos buques de guerra surtos en Gaeta, de tomar parte en la defensa de la plaza, amenazando además con una declaración de guerra.

—El 29 en Nápoles, en el muelle de Santa Lucía, hubo una demostración á favor de Francisco II. Los alborotadores se dispersaron acometidos por la caballería piomontesa por una parte y por la guardia nacional por la otra. A consecuencia de esto se hicieron muchas prisiones. Algunos garibaldinos que pasaban por dicho punto en la noche del 28, fueron saludados con algunos disparos de fusil por no haber respondido á los centinelas. Los garibaldinos echaron mano á los sables,

y si no hubiese sido por el prefecto de palacio que arregló la cuestión presentando escusas a los voluntarios, tal vez se hubiera armado una riña sangrienta. En la misma noche hubo otra manifestacion en la plaza de los Milagros. Multitud de mujeres gritaban ¡Viva Francisco! ¡Abajo Victor Manuel! y cantaron la canción de Borbon.

EL CORREO.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Valencia e Ibiza llegaron a esta Capital el 18 del actual en el paquete de Vapor Español Jaime 4.º

De Valencia.

- D. Felio Hevia militar.
- Francisco Llabrés y Capó, idem.
- Francisco Dualde, idem.
- Juan Bellon, idem.
- Antonio Ahschermann, Maquinista.
- José Boria y Pascual.
- D.ª Rita Boria y Pascual.
- D. Francisco Sureda, piloto.
- Feliciano Mariño, armador de faros.
- D.ª Josefa Bargue.
- D. Joaquin Salafranca y un niño menor, Maquitrado.
- Eduardo Infante, empleado.
- Serafin Llucas y Pascual, idem.
- Matias Alusenar, propietario.
- Pedro Maria Martinez.
- Antonio Charchillosa, comerciante.
- Francisco Quesada, Esterero.
- José Guarro cafetero.
- Juan Marin, soldado.
- Jaime Serra, idem.
- Juan Acose, idem de marina.
- Melchor Mateu, artillero.
- Clemente Medrano, idem.
- Mateo Palou, idem.
- Nicolas Nicolau y Roselló, idem
- Jaime Suao y Carrillo, idem.
- Pablo Perpiña, marinero.
- Bernardo Bonet, idem.
- Miguel Cobeá, idem.
- Miguel Tomas, idem.

De Ibiza.

- D. Francisco Fernandez, telegrafista.
- Francisco Biguer, empleado.
- D.ª Isabel Leon.
- Bernardo Plapes, marinero.
- José Torres y Cardona, idem
- D.ª Maria Torres y Tur.
- Antonio Abram y Torres Zapatero.
- Antonia Viñas, Cantero.
- Joaquin Tarradas, idem.
- Juan Banus, idem.
- Juan Iereu, soldado.
- Vicente Guasp, soldado.
- Bartolomé Escandell, idem.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Marsella llegaron a esta ciudad el 18 del corriente con el laud San José.

Isidro Pomar, Tendero.

Idem de Tortosa el 19 con el Laud 2.º Mateo Ramon Delman.

Idem de Ciudadela el 21 con el Laud Juanito.
José Faroes, Traficante.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Barcelona llegaron a esta ciudad el domingo 20 del actual en el paquete de vapor español Jaime. II.

- D. Juan de Boladreras.
- Antonio Mestre, vendedor.
- Miguel Sisó, comerciante.
- D.ª Teresa Pieras.
- Bernardo Matas.
- José Fort.
- Evaristo La fuente, jornalero.
- D.ª Dorotea La fuente.
- Cristobal Carbó, comerciante.
- Lorenzo Nicolau, estudiante.
- Francisco Reventós, trapero.
- D.ª Candelaria Llosell.

- Francisco Alberto, jornalero.
- Pedro Costas, negociante.
- D.ª Tomasa Gomez y su hijo menor.
- Jorge Colomar, marino.
- Matias Barceló, marino.
- Eugenio Dubaquier, negociante.
- Juan Ferrer, albañil.
- Pedro José Ferrer, comerciante.
- Bartolome Ferrer, marino.
- Francisco Picó.
- Domingo Exposito, marino.
- Pedro Coll, marino.
- D.ª Josefa Ramis.
- D.ª Josefa Llobet.
- Antonio Arbona, patron de buque.
- José Bernard, empleado.
- Jorge Vaquer, carpintero.
- D.ª Francisca Cañada.
- Gaspar Fuster, tendero.
- Juan Bautista, negociante.
- Juan Ole, capitán de buque.
- Antonio Fontanel, labrador.
- Joaquin Abella.
- Gabriel Pomar, platero.
- Bias Masesas, papeler.
- Francisco Senmartí, comerciante.
- D.ª Saura Arbós.
- Antonio Martí y Valentí, platero.
- Miguel Ramis, piloto.
- José Rosich, piloto.

SECCION OFICIAL.

Ayuntamiento Constitucional de Andraitx.

El repartimiento de un cinco por ciento de recargo extraordinario sobre el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo, formado a consecuencia de lo dispuesto por la administracion principal de Hacienda pública de estas islas en circular número 4.017, inserta en el Boletín oficial correspondiente al día 2º de este mes, con objeto de cubrir el déficit del presupuesto provincial del año último 1860, estará espuesto al público en la secretaria del ayuntamiento desde el 24 al 31 de los corrientes a los efectos de reclamacion; transcurrido dicho plazo ninguna será admitida. Andraitx 22 de enero de 1861. —Gabriel Valent, alcalde.—P. Al del A.— Antonio Alemañy y Valent, —Srio.

Administracion general de loterias de la provincia de las Baleares. En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El Sorteo que se ha de celebrar el día 6 de febrero próximo constará de 20.000 billetes al precio de 300 rs. distribuyéndose 225.000 pesos en 800 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de	50.000
4 de	16.000
4 de	10.000
4 de	4.000
4 de	3.000
2 de	2.000
34 de	4.000
26 de	500
38 de	400
50 de	200
638 de	100

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espenderán a 30 rs. cada uno en las Administraciones de la renta en esta provincia desde el día 20 del corriente. Palma 17 de enero de 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 22.—De Argel en 4 días laud Eece-homo, de 31 ton., pat. Matías Garcias, con 6 mar., 6 pas. y lastre.
De Mahon en 2 días balandra Antonieta, de 40 ton., pat. Francisco Sitjés, con 4 mar., 1 pas. y habas.

Embarcaciones despachadas.

Día 22.—Para Gibraltar laud S. Antonio, de 29 ton., pat. Antonio Planas, con 6 mar., jabon y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la Paz.

Cultos.—Para mañana jueves.—En S. Antonio de Viana concluyen las cuarentahoras que se dedican a su titular. A las seis se expone S. D. M; a las diez y cuarto se cantará la misa mayor con música y sermón que dirá D. Jaime Barceló Presbítero y beneficiado en la parroquial de Felanitx y a las cinco y media de la tarde habrá la Corona de la Virgen, un rato de meditacion con música y la reserva precedida de un solemne *Te-Deum*.

En S. Francisco de Asis al anochecer habrá solemnes completas en preparacion a la festividad del Bto. Raimundo Lulio.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 4.ª de la 9.ª quincena.

Para el jueves 24 de enero.

A BENEFICIO DE DON MANUEL PEREZ,
primer bailarín y director de la compañía coreográfica.

Programa.

Precedido de una brillante sinfonia se pondrá en escena el magnífico y popular drama en 5 jornadas divididas en 7 cuadros escrito en prosa y verso por el Excmo. Sr. duque de Rivas, cuyo título es:

Don Alvaro,
o la fuerza del Sino.

Dirigido por el primer actor D. C. Guerra, al que acompañarán en el desempeño los principales artistas de la compañía.

La funcion terminará con el baile nuevo, compuesto y dirigido por el beneficiado, y en el que toma parte la célebre primera bailarina española Doña Manuela Perea (Nena), titulado:

LA CIGARRERA DE SEVILLA.

Distribucion de los pasos que contiene.—
1.º Introduccion por el cuerpo de baile.—
2.º—Bailable por la Srita. Valero, el Sr. Perez, y demas parejas.—3.º—Paso a tres por las Sritas. Selma, Losada, y el Sr. Prus.—4.º—Serenata por las cuatro primeras parejas de la compañía.—5.º—Andante por la Sra. Perea y el Sr. Perez.—6.º—Bailable por todo el cuerpo coreográfico.—7.º Zapateado de Sevilla por la Sra. Perea.—8.º Jaleo por el cuerpo de baile.—9.º Fantasia española, por la Sra. Perea y el Sr. Perez.—10. Final general por dicha primera pareja, todo el cuerpo coreográfico y correspondiente número de figurantes.

Si esta funcion, que reúne el mérito el atractivo de la novedad, merece el aplauso y la concurrencia de el ilustrado público palmesano verá satisfechos sus deseos.

Manuel Perez.

A las 7.

Entrada general 3 reales. Al Paraiso 2 rs.

SECCION DE ANUNCIOS.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort n.º 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención, para ropa braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo n.º 3 piso 10.

Mlle. Stephanie,

dedicada á la confección de toda clase de prendas para Señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Posee un completo surtido de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Sus trabajos han merecido la aceptación en Barcelona, Valencia y Madrid.

También se encargará en su taller y por un precio módico, de la perfección en el corte y adorno á las Señoritas que dedicadas al ramo gusten someterse á su dirección.

ELEGANCIA Y SOLIDEZ.

En la hojalatería situada en la calle de S. Nicolás n.º 78 se construyen faroles de lujo para zaguanes propios para el alumbrado de gas; dichos faroles se construirán adecuadamente para los puntos donde deben colocarse. Los precios serán mas ventajosos que si se mandan á buscar del continente sin que por esto falte nada á su buena construcción. En el mismo establecimiento se hacen canales y cañerías de zinc todo á precios sumamente módicos.

Alquiler.

En la calle de S. Nicolás manz.º 182 n.º 82 hay una tienda para alquilar. En esta imprenta darán razón.

Venta.

Se vende una yegua buena para tiro de un carriage y de bellísimas circunstancias. En esta imprenta darán razón.

Muy interesante

en la presente estación.

Guillermo Constantino tiene la satisfacción de anunciar al público que acaba de recibir una gran remesa de Moreras y ingertadas en lo mas bajo de su tronco y que están en su mayor fuerza; son procedentes del establecimiento de horticultura del Sr. Burdin de Chamberi á donde no ha alcanzado la enfermedad reinante en dichos árboles, lo que unido á su nutrida hoja asegura su buena calidad para alimentar los gusanos de seda.

Igualmente tiene para vender una colección de árboles frutales y demas plantas y arbustos propios para jardines.

Vive en el huerto inmediato á la Puerta Pintada.

Interesante al público.

Casa de comision y transito establecida en Palma, calle de Montesión n.º 18 piso 2.º y en Luca, calle de la Hecoria; en la que se tomará toda clase de comision para comprar y vender toda clase de géneros, é igualmente dar noticias al que le interese para dar y tomar dinero á préstamo, bajo las condiciones que la ley prescribe. También se proporcionará á quien le sea útil, carruages y caballerías para transportar todo lo que se ofrezca á cualquier punto de la isla, por el precio de 1 por 100 de comision. El que quiera honrarme en estas comisiones quedará sumamente complacido de mis servicios.—Bernardo Pons.

Pérdida.

Desde la Puerta de Jesús á la de la Portella, bajo la muralla, se ha extraviado una pulsera de acero. Se replica á la persona que la haya encontrado se sirva enviarla á la Bailía del Real Patrimonio, calle de D.ª Mira.

Baratura.

En la tienda llamada LAS COPINAS tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel en donde hallará el público un variado surtido de géneros como son paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bugías de espelma de 4 á 6 en libra, y perfumería y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

También se ha recibido un surtido de loza de Sevilla y cristalería de las mejores fábricas de España y Francia todo á precios sumamente baratos.

Gran Café del Universo,

detrás de las Monjas de la Misericordia.

El jueves 24 del corriente se volverá á poner en escena el drama lírico en 2 actos que tantos aplausos ha merecido.

La Justicia de Dios.

Desempeñado por D.ª Luisa Casanova y los Sres. Coca, Ballos, y Bruno Casal
NOTA.—El sábado habrá baile de máscara, á las once.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Fran.

PALEMA
IMPRENTA DE LA V. DE VIALONGA
Cerca del Correo.

P. O. D. C.
Juan Villalonga